

**REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO**

**RESOLUCIÓN N° 0625**

**SANTIAGO, 28 DIC. 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 516, de fecha 21 de diciembre de 2017, del Jefe de Computación, la orden de compra 2020-568-CM17; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Jefe de Computación, mediante formulario de requerimiento de compra N° 516, de fecha 21 de diciembre de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de nueve (9) Memorias RAM Kingston 4GB, necesarias para realizar aumento de 4GB a 8GB a equipos asignados a funcionarios de la BCN.
- 2.- Que el producto requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



**RESUELVO:**

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cia. Rut N° 89.912.300-K**, con la orden de Compra N°2020-568-CM17, por la adquisición de (9) Memorias RAM Kingston 4GB, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de US 404.95 (cuatrocientos cuatro dólares con noventa y cinco centavos) dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 009, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

**Anótese, comuníquese y archívese**

**POR ORDEN DEL DIRECTOR**

  
**EDMUNDO SERANI PRADENAS**

**DIRECTOR ADJUNTO (S)**

**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



  
CBT/FAR/MAC/MMV/ADL/psm